



MONTALBÁN, 14  
MADRID

*3 copias*

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Dirección General

M.F.

|                   |             |
|-------------------|-------------|
| ESTADO            | 17 ABR 1952 |
| DIRECCION GENERAL |             |
| Entrada n.º 1472  |             |

14 ABR 1952

Núm. 3796

SALIDA

Vista la propuesta, formulada por esa Jefatura, para la construcción de caseta-instalación para el aprovechamiento de la --- D'espedregaret en el monte del Estado "Manut- y Benifaldo, del término municipal de Escorca de la provincia de Baleares, y de conformidad con los informes emitidos.

Este Dirección General ha acordado en fecha 7 de los corrientes su aprobación por el importe de 38.613,41 ptas. que serán libradas seguidamente. debiéndose realizar los trabajos por Administración, concediéndose, asimismo, otro crédito de 1.420, 35 ptas. que serán remitidas con arreglo a las normas de la Circular nº 70 de este Centro, por módu los de confección del proyecto.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

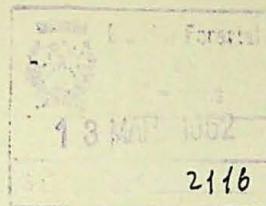
Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1.952.

EL DIRECTOR GENERAL  
*P.D.*  
EL SUBDIRECTOR



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.



Ilmo. Sr.:

L/A.

Adjunto tengo el honor de clavar a V. I. nueva "Propuesta para construcción de caseta - instalación de aprovechamiento FUENTE D'ESPIEGARAT como agua de mesa", sita en el norte n.º 2 BENITAFIO del P. F. E.; y en la que se modifica canon y plazo de concesión.

Dios guarde a V. I. muchos años.

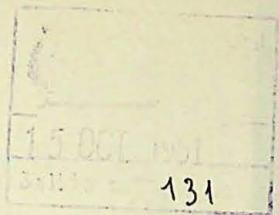
Palma de Mallorca, 16 marzo 1952.

EL INGENIERO JEFE

Ilmo. Sr.: Director General del Patrimonio Forestal  
del Estado.

MADRID

101



Ilmo. Sr.:

L/A.

Adjunto tengo el honor de elevar a V. I. la Propuesta - Presupuesto, para "La Construcción de Caseta-Instalación para aprovechamiento de la Fuente D'Espedregaret como agua - de mesa", en el monte Benifaldó, del término municipal de Escorca, por si merede su aprobación.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 15 octubre 1.951.

EL INGENIERO JEFE

TE

Ilmo. Sr.: Director General del Patrimonio Forestal del Estado.

MADRID

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =

= P R O P U E S T A =

PARA CONSTRUCCION DE GASETA - INSTALACION PARA APROVECHAMIENTO DE LA FUENTE D'ESPEDREGARET COMO AGUA DE MESA.

MONTE "MANUT Y BENIFALDO" = (ESCORCA)

AÑO 1. 952

L/A.

= P R O P U E S T A =

PARA CONSTRUCCION DE CASETA - INSTALACION PARA APROVECHAMIENTO  
DE LA FUENTE D'ESPEDREGARET COMO AGUA DE MESA.

-----

Ilmo. Sr.:

1) - En virtud de instancia suscrita por el actual rematante de los aprovechamientos secundarios de los Montes 1 y 2 "MANUT Y BENIFAIIDO", se propuso en el Plan de aprovechamientos de tales montes para 1.951-52 el del agua de la "Fuente D'Espedregaret" como de mesa, y teniendo en cuenta los derechos como agua de riego y consumo a favor de usuario actual rematante y solicitador de la nueva modalidad de su aprovechamiento, se proponía la concesión a favor del mismo, mediante canon anual y Pliego de condiciones que se adjuntaba:

Por el P. F. E., se aprobó el Plan en 31 - VII - 1.951, y no se modificaba la concesión - plazo de 4 años y canon de 2.000 ptas. año - y sí la cláusula 2º del Pliego de Condiciones; y en su virtud por el D. F. de Baleares se citó al concesionario para darle a conocer la modificación que fué aceptada. Por la cláusula 1º del Pliego de condiciones, el P.F.E. se comprometía a construir la instalación urbana necesaria para el envasado y esterilización, y en su virtud con fecha 15-X-1.951, se elevó la oportuna "Propuesta de construcción de una caseta - instalación para toma y preparación del agua" que ascendía su importe a 38.613,41 ptas. Se juzgó por la Dirección del P.F.E. ser largo el plazo de amortización de la caseta con el canon impuesto seguramente sin tenerse en cuenta que pasados cuatro años, la instalación mecánica pasaba a posesión del patrimonio, y en la nueva subasta hubiera habido un canon muy superior por la instalación y marca acreditada.

Movidos por el deseo de hacer dinámica una fuente de producción, potencial, hemos conseguido del solicitante una nueva proposi-

ción de concesión en los términos siguientes:

Plazo de concesión - - - 9 años a partir del año 1.951-52

Canon " " - - - 6.000,00 ptas. / año.

aceptando además el Pliego de Condiciones adjunto, que es el que sirvió en el Plan de aprovechamientos 1.951 - 52, modificada la 2<sup>a</sup> cláusula de acuerdo con la orden de aprobación.

2) - CASETA - INSTALACION.- Según el Plano adjunto proponemos pues una sección transversal útil de 10 x 6 y con una altura de 4 metros en las esquinas y una inclinación de 30 grados el tejado, debido a las precipitaciones abundantes en esta zona. Para estar a cubierto de algún posible desprendimiento de rocas en la vanguarda del barranco se localiza su construcción en la vanguarda derecha y a 50 m. del nacimiento.

Según se observa en el Plano, hay un tabique intermedio para la división en dos alas independientes, una para el envasado y esterilización con un pequeño despacho y laboratorio, y la otra para lavadero, secado de las botellas, embalaje y apilado de la producción diaria; también hay dentro de ésta segunda sala otro compartimento cerrado para instalar una caldera de vapor y su correspondiente horno, con el fin de disponer de vapor para el lavado de los envases y demás.

Las paredes maestras serán de un grosor de 0'40 m. y de mampostería con mortero de cemento, estando las esquinas rematadas con sillares labrados; el tabique divisor será de ladrillo de un asta con mortero también"; las paredes del horno igualmente de ladrillo de un asta; y el laboratorio y despacho serán de ladrillo de panderete y de una altura de 2 m.

Cimiento. - Puesto que es un suelo fuerte y en parte irán a flor de superficie, calculamos por término medio una profundidad de 0'30.

Excavación:  $E = 2(10+2 \times 0,4+6) \times 0,6 + 0,30 = 6,48 \text{ m}^3$ . tránsito.

Cuerpo:  $V = 2(10+2 \times 0,4+6) \times 0,6 \times 0,30 = 6,048 \text{ m}^3$ . mamp. con mortero de cemento 0,32 m<sup>3</sup>/m<sup>3</sup>. y dosif. 400 Kgs.

#### Paredes. -

a) Maestras. p Cuerpo:  $V=2 \left[ (10+2 \times 0,4) \times \left( \frac{4 + 6,55}{2} \right) + 6 \times 4 \right] \times 0,4 =$   
 $= 64,819 \text{ m.c. mamp. con } 0,32 \text{ de mortero cemento}$   
 $\text{y } 300 \text{ Kgs.}$

$$\text{Revoque externo: } V = 2 \left[ (10,8x(\frac{4+6,55}{2}) + 6x4) \right] x 0,015 =$$

162,04 m<sup>2</sup>. con mortero cal de 300 Kgs.

Revoque interno:  $V = 162,04$  " " " " " "

Blanque interno:  $S = 57,027$  " con agua de cal.

b) Tabique divisor  $\left\{ S = 6x(\frac{4+6,55}{2}) + 3x(\frac{4+6,55}{2}) + 2x6,55 = 60,62 \right.$

y habitación caldera  $\left. m^2 \right)$  de ladrillo de un asta y con mortero de cemento de 300 Kgs.

Revoque:  $V = 2xS = 121,24$  m<sup>2</sup>. con mortero cal de 300 Kgs.

Blanqueo:  $S = 121,24$  m<sup>2</sup>. con agua de cal.

c) Tabiques de panderete.  $S = (242)x1,54(2,541,5)x1,5 = 12$  m<sup>2</sup>. ladrillo con mortero de cemento de 300 Kgs.

Revoque:  $V = 2xS = 24$  m<sup>2</sup>. con mortero de cal de 300 Kgs.

Blanqueo:  $S = 24$  m<sup>2</sup>. con agua de cal.

Armadura de cubierta y tejado. -- Tomando por apoyos las paredes maestras del tabique intermedio, serán necesarias dos vigas soportes de 5,50 metros longitud cuyo cálculo es como sigue:

Peso por m<sup>2</sup>. de cubierta: Armadura = 46 Kgs.

Cubierta = 80 "

Viento ó nieve = 90 "

$P_1 = - 216$  Kgs.

#### Vigas:

$$\text{Superficie del tejado: } S = \frac{2 \times 5 \times 3,5}{2} = 17,5 \text{ m}^2.$$

Carga sobre la viga:  $Q = P_1 \times S = 216 \times 17,5 = 3.780$  Kgs.

Carga /m.l. de viga:  $p = Q/l = 3.780/5 = 756$  Kgs./m.l.

$$\text{Momento flector: } M = px \frac{1}{8}; \text{ } C_{\text{máx.}} = V_{\text{máx.}} \times \frac{M}{I} = \frac{h}{2} \times \frac{M}{bh^3} = \frac{M}{12}$$

$$\text{" inercia: } I = \frac{bh^3}{12} \quad \frac{6M}{bh^2} = \frac{6 \times 2.360}{0,3 \times 0,3^2} = 53 \text{ Kgs./cm}^2$$

$$C_{\text{máx. a Y máx.}} = \frac{h}{2}$$

$$C_{\text{adm.}} = 60 \text{ Kgs./cm}^2 \text{ a flexión para el pino.}$$

#### Pares:

$$\text{Superficie del tejado: } S = \frac{5 \times 3,5}{3} = 5,8 \text{ m}^2.$$

Carga sobre el par:  $Q = 216 \times 5,8 = 1.250 \text{ Kgs.}$

$$\text{Carga/m.l. de par: } p = \frac{Q}{1} = \frac{1.250}{3,5} = 357 \text{ Kgs./m.l.}$$

$$G_{\max.} = \frac{6 \times 550}{18 \times 22^2} = 38 \text{ Kgs./cm}^2.$$

Carreras:

Superficie del tejado:  $S = 1,7 \times 1,2 = 2,04 \text{ m/2.}$

Carga sobre la carrera:  $Q = 200 \times 2,04 = 408 \text{ Kgs.}$

$$\text{Carga/m.l. de carrera: } p = \frac{Q}{1} = \frac{408}{1,7} = 240 \text{ Kgs./m.l.}$$

$$G_{\max.} = \frac{6 \times 67}{8 \times 12^2} = 27 \text{ Kgs./cm}^2$$

De modo en resumen para la cubierta necesitaremos:

2 vigas de 4,5 m. y 0,30 x 0,30

3 pares de 5 m. de 0,18 x 0,22

24 carreras de 2 m. de 0,08 x 0,12 y el resto listón delgado y costeros. La superficie de armadura es:  $S = 2 \times (10 + 2 \times 0,4 + 2 \times 0,1) \times 5,1 = 112,2 \text{ m/2.}$

Tejada con teja árabe:  $S = 112,2 \text{ m/2.}$

Columna central de apoyo embutida en el tabique: Para sostén de las vigas - soporte de la armadura, construiremos una columna de hormigón de 20 x 20 armada con 4 redondos de 25 m.m. para que absorban la flexión producida por descentramiento de carga y para evitar el peligro de pandeo. Su cálculo es como sigue:

$h = 6 \text{ m.}$

$$\begin{aligned} \text{Carga centrada sobre la columna: } P &= S \times G = 400 \times 6 \\ &= 3.780 \text{ Kgs.} \approx 400 \times 6 \end{aligned}$$

Fatiga admisible para el hormigón:  $G = 20 \text{ a } 25 \text{ Kgs./cm}^2.$

Fatiga en la base superior:  $G = 3.780/400 = 10 \text{ Kgs./cm}^2$

Fatiga en la base inferior:  $\left. \begin{aligned} P &= 3.780 + 0,2 \times 0,2 \times 6 \times 2.500 = 4.600 \text{ Kgs.} \\ G &= 4.600/400 = 15,5 \text{ Kgs./cm}^2. \end{aligned} \right\}$

Para estar a cubierto del pandeo y puesto que  $\frac{1}{b} > 12$ , tendremos como carga centrada posible:

$$P = \frac{140.000}{I^2} (I_h + 15 I_f) = \frac{140.000}{422.500} = \frac{(160.000 + 14 \times 4 \times 47)}{12} =$$

$$= 7.500 \text{ Kgs.}$$

Volumen de hormigón:  $V = 0,2 \times 0,2 \times 6,55 = 0,26 \text{ m}^3$ . con 50 Kgs. de hierro.

Suelo:- Una capa de 15 cm. de grava y gravilla, y sobre ella una de mortero de cemento de 0,03 y 400 Kgs., a modo de encajado:  $V = 10 \times 6 \times 0,15 = 9 \text{ m}^3$ .

Hogar:- Para producir vapor para la limpieza de los envases, y calefacción para el local será necesario instalar una pequeña caldera con su hogar, pero todo ésto será de cuenta del rematante y por nuestra parte únicamente instalaremos el tubo de uralita de 0,20  $\frac{\pi}{4}$  para el fogón, 2,50 internos y 1,5 externo con tapa de salida.

Las mesas para los filtros y envasado, secado y lavaderos, así como las pilas necesarias lo dejamos a cuenta del rematante del aprovechamiento.

### 3) - MATERIALES NECESARIOS.-

Cal: Revoque 469,32  $\text{m}^2 \times 0,015 \times 300 = 2.100,00 \text{ Kgs.}$

Blanqueo 307,28  $\text{m}^2 \times 1 = \underline{\underline{307,00}}$

Total = 2.407,00 Kgs.

Cemento: Cimientos 6,048 m.c.  $\times 0,32 \times 400 = \underline{\underline{310,00 \text{ Kgs.}}}$

Paredes 64,819 m.c.  $\times 0,32 \times 300 = \underline{\underline{6.480,00}}$

Pared de un asta 60,62  $\text{m}^2 \times 0,06 \times 400 = \underline{\underline{1.450,00}}$

" panderete: 12  $\text{m}^2 \times 0,06 \times 400 = \underline{\underline{288,00}}$

Columna armada 0,26  $\text{m}^2 \times 300 = \underline{\underline{78,00}}$

Suelo 9 m.c.  $\times 0,32 \times 400 = \underline{\underline{1.152,00}}$

Total = 10.258,00 Kgs.

Ladrillos: Pared de un asta 60,62  $\text{m}^2 \times 119 = \underline{\underline{7.213 \text{ ladrillos}}}$

" de panderete 12x23 = 277

Total = 7.490 ladrillos

Hierro: 4 redondos de  $\frac{\pi}{4}$  25 mm. y 6 m. largo

Teja árabe: 112,20  $\text{m}^2 \times 26 = \underline{\underline{2.920 \text{ tejas.}}}$

Madera: Armadura 112,20  $\text{m}^2 \times 0,04 = 4,48 \text{ m.c.}$

Listones 112,20 "  $\times 5 = 561, \text{ m.l.}$

Fuertas 7  $\text{m}^2 \times 0,06 = 0,42 \text{ m.c.}$

Puertas 1,8 m/2. x 0,03 = 0,054 m.c.

4) - PRESUPUESTO.- En su confección se han aplicado los precios unitarios del cuadro que adjuntamos y que son sacados del oficial para trabajos forestales, vigente en la provincia durante 1.952; las cubicaciones deducidas del plano adjunto.

Para salarios se han deducido de la Reglamentación laboral vigente en Baleares, y en seguros únicamente se carga el de accidentes por ser trabajadores eventuales.

5) - La superficie y volumen de la caseta se han tomado con holgura para poder satisfacer necesidades futuras con vistas a una ampliación del caudal utilizable dado caso de que éste nuevo aprovechamiento se consiga imponer en el mercado de la provincia. Todas las instalaciones, como contador, cañerías, etc. y mesas para instalación de maquinaria o pilas para el lavado y esterilizado, y caldera de vapor se dejan de cuenta del renatante, y no se consignan en la Propuesta.

6) - Documentos que se adjuntan: Memoria exposición; Cuadro de Precios unitarios; Presupuesto por Administración; Plano con perspectiva; planta y armadura; Copia instancia y Copia nueva proposición del solicitante.

Por todo lo expuesto en las consideraciones preliminares, consideramos conveniente la elevación de la actual Propuesta para los intereses del Patrimonio Fl. del Estado, que exponemos al criterio de la Superioridad para su aprobación.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1.952.

El Ingeniero,

Vº. Bº.

EL INGENIERO JEFE

*J. G.*

CUADRO GENERAL DE ANALISIS DE PRECIOS APLICADOS  
A ESTA PROPUESTA.

|  |                        |
|--|------------------------|
| 1 - Horas de trabajo - - - - -   | 8 horas                |
| 2 - Salario base - J. = $j + \frac{4}{100}(j + 6j) = \frac{728}{600} j = 1,213 j.$   |                        |
| 3 - Jornal inicial de oficial de albañil - - - - -   | 25,00 ptas.            |
| 4 - Salario base de oficial de albañil $25 \times 1,213$ - - -   | 30,325 "               |
| 5 - Jornal inicial de peón - - - - -   | 18,000 "               |
| 6 - Salario base de peón - - - - -   | 21,84 "                |
| 7 - Excavación con pico en tierra de transición por m.c.<br>2,5 horas de peón = $\frac{2,5}{8} \times 21,934$ (jornales) - - - | 6,825 "                |
| 8 - Coste del m.c. de mampostería de cemento:<br>Piedra: 1,25 m.c. con pérdidas a 28,047 - - - - -                             | 35,06 ptas.            |
| Mortero: 0,32 m.c. a 262,99 ptas. - - - - -  | 84,15 "                |
| Mano de obra (2 horas de oficial y 2 peones) - - - - -   | 18,60 "                |
| Medios auxiliares - - - - -  | 0,07 "                 |
| J. = 56,58 ptas.; M. = 81,30.  | Total = - 137,88 ptas. |
| 9 - Coste del m.c. de mampostería de cemento:<br>Piedra: 1,25 m.c. con pérdida a 28,047 - - - - -                              | 35,06 ptas.            |
| Mortero: 0,32 m.c. a 202,34 - - - - -  | 64,75 "                |
| Mano de obra (2 h. oficial y 2 peones) - - - - -   | 18,60 "                |
| Medios auxiliares - - - - -  | 0,07 "                 |
| J. = 56,58 ptas.; M. = 61,90 ptas.   | Total = - 118,48 ptas. |
| 10- Muros de ladrillo a cítera de esta por m/2.<br>Ladrillos: 119 a 48,00 ptas. el ciento - - - - -                            | 57,12 ptas.            |
| Mortero: 0,06 m.c. a 262,99 - - - - -  | 15,77 "                |
| Mano de obra (2 horas de oficial y peón) - - - - -   | 15,04 "                |

|   |            |              |
|---|------------|--------------|
| Medios auxiliares   | -----      | 0,18 pts.    |
| J. = 15,82; M. = 72,29.                                   | Total      | 88,11 pts.   |
| 11 - Muretes de ladrillo de panderete por m/2.            |            |              |
| Ladrillos: 23 ó 48,00 ptas. el ciento                     | -----      | 11,04 pts.   |
| Mortero: 0,005 m.c. a 262,99                              | -----      | 1,31 "       |
| Mano de obras (hora de oficial y peón)                    | -----      | 7,52 "       |
| J. = 7,59; M. = 12,28                                     | Total      | 19,87 pts.   |
| 12 - Enlucido mortero cal m/2:                            |            |              |
| Mortero: 0,015 m/3. a 78,99 ptas.                         | -----      | 1,18 ptas.   |
| Mano de obra: 1 hora oficial y 2 Peones                   | -----      | 9,25 "       |
| J. = 9,45; M. = 0,98 ptas.                                | Total      | 10,43 ptas.  |
| 13 - Blanqueo con agua de cal m/2.                        |            |              |
| Cal: 1 Kgs. a 0,20 ptas.                                  | -----      | 0,20 ptas.   |
| Mano de obra: 1 hora mujer                                | -----      | 1,52 "       |
| Medios auxiliares   | -----      | 1,15 "       |
| J. = 1,52; M. = 0,35.                                     | Total      | 1,87 ptas.   |
| 14 - Puertas por metro cuadrado:                          |            |              |
| Madera: 0,06 m.c. a 1.000,00 ptas.                        | -----      | 60,00 pts.   |
| Herrajes  | -----      | 15,00 "      |
| Mano de obra (1 jornal de oficial y peón)                 | -----      | 52,16 "      |
| Pintura: 0,6 Kgs. a 90,00 ptas.                           | -----      | 54,00 "      |
| J. = 52,16; M. = 129,00                                   | Total      | 181,16 ptas. |
| 15 - Armadura de cubierta por m/2.                        |            |              |
| Madera de tablón para corchos 0,04 m.c. a 1.000 ptas.     | 40,00 pts. |              |
| Herrajes: 2 Kgs. a 8,00 ptas.                             | -----      | 16,00 "      |
| Mano de obra de colocación (1 hora de oficial y 3 peones) | -----      | 11,98 "      |
| Clavazón  | -----      | 2,00 "       |
| Medios auxiliares   | -----      | 0,52 "       |
| J. = 11,98 ; M. = 58,52                                   | Total      | 70,50 pts.   |

16 -- Tejados para m/2:

|   |                        |
|---|------------------------|
| Madera en listones: 5 mtm. a 3,50 ptas. el metro -    | 17,50 pts.             |
| Tejas: 26 tejas a 48,00 ptas. el ciento - - - - -     | 12,48 "                |
| Mortero de cal: 0,01 m/2. a 78,99 - - - - -           | 0,79 "                 |
| Mano de obra (1 hora de oficial y 3 peones) - - - - - | 11,98 "                |
| Clavazón - - - - -                                    | 2,00 "                 |
| Medios auxiliares - - - - -                           | 0,25 "                 |
|   | 9 - - - - -            |
| J. = 12,00 ; M. = 33,00                               | Total = - - 45,00 pts. |

17 - Coste del m.c. de hormigón armado de 50 Kgs. de hierro por m.c.

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Grava: 0,8 m.c. a 41,84 ptas. - - - - -   | 33,47 ptas.              |
| Arena: 0,3 m.c. a 7,00 ptas. - - - - -  | 2,10 "                   |
| Cemento: 300 Kgs. a 0,61 en el monte - - - - -  | 183,00 "                 |
| Hierro: 50 Kgs. (3,60 a 3,80 ptas./Kgs) de 8 a 10 mm. 180,00 "                          |                          |
| Mano de obra de colocación del hierro (3 horas de oficial y peón los 50 Kgs.) - - - - - | 22,56 "                  |
| Mano de obra de elaboración (3 horas de oficial y 3 peones) - - - - -                   | 35,94 "                  |
| Alambre de ligar 7 Kgs. (5,95 a 6,25 ptas./Kgs.) - -                                    | 41,65 "                  |
| Medios auxiliares - - - - -   | 0,50 "                   |
|   | 9 - - - - -              |
| J. = 91,03; M. = 408,19.  | Total = - - 499,22 ptas. |

18 - Encachado de piedra con mortero de cemento por m.c.

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Piedra redondeada (1,40 ptas. el m.c. con pérdida a 28,05 ptas.) - - - - - | 39,27 ptas.              |
| Mortero de cemento: 0,32 m.c. a 262,99 ptas. - - -                         | 84,15 "                  |
| Mano de obra (1 hora de oficial y peón) - - - - -                          | 7,52 "                   |
|  | 9 - - - - -              |
| J. = 49,52 ; M. = 81,40.   | Total = - - 130,94 ptas. |

19 - Tubería de uralita para fogón /m.l.

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Un m. tubería en el monte - - - - -              | 19,50 ptas.             |
| Mano de obra: 2 h. oficial y peón - - - - -      | 15,04 "                 |
| Mortero de cemento: 0,02 m/3. a 262,99 - - - - - | 5,25 "                  |
|  | 9 - - - - -             |
| J. = 17,25; M. = 22,54.                          | Total = - - 39,79 ptas. |

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =

PRESUPUESTO que se formula para la construcción de la caseta instalación:

| Partida                                       | Concepto   | Unidad | Precio unitario |          |        | Nº de Utilidades | Importe  |            |           |
|---|--|--------|-----------------|----------|--------|------------------|----------|------------|-----------|
|   |  |        | Salario         | Material | Total  |                  | Salarios | Materiales | Total     |
| I.  | Cimientos: Excavación tránsito . . . . .             | m.c.   | 6,82            | -        | 6,82   | 6,048            | 41,25    | -          | 41,25     |
|   | Mampostería con mortero . . . . .                    | m.c.   | 56,58           | 81,30    | 137,88 | 6,048            | 342,28   | 491,70     | 833,98    |
| II.   | Paredes: Mampostería con mortero . . . . .           | m.c.   | 56,58           | 61,90    | 118,48 | 64,819           | 3.667,40 | 4.012,30   | 7.679,76  |
|   | Ladrillos de 1 asta con mortero . . . . .            | m/2.   | 15,82           | 72,29    | 88,11  | 60,620           | 959,00   | 4.382,22   | 5.341,22  |
|   | id. de panderete . . . . .                           | "      | 7,59            | 12,26    | 19,87  | 12,00            | 91,00    | 147,36     | 238,44    |
|   | Revoque con mortero de cal . . . . .                 | "      | 9,45            | 0,90     | 10,43  | 469,32           | 4.435,07 | 459,93     | 4.895,00  |
|   | Blanqueo con agua de cal . . . . .                   | "      | 1,52            | 0,35     | 1,87   | 307,28           | 467,07   | 107,54     | 574,61    |
|   | Ventanas 4 de 1 x 1 . . . . .                        | "      | -               | -        | -      | 4,00             | -        | -          | -         |
|   | Puertas de 0,06 m. grosor . . . . .                  | "      | 52,16           | 129,00   | 181,16 | 7,00             | 365,12   | 903,00     | 1.268,12  |
|   | " de 0,03 m. " . . . . .                             | "      | 52,16           | 64,50    | 116,66 | 1,60             | 93,39    | 116,10     | 209,99    |
|   | Armadura de madera . . . . .                         | "      | 11,98           | 58,52    | 70,50  | 112,20           | 1.344,16 | 6.565,94   | 7.910,10  |
|   | Tejado de teja árabe . . . . .                       | "      | 12,00           | 33,00    | 45,00  | 112,20           | 1.346,40 | 3.702,60   | 5.049,00  |
|   | Columna central de apoyo de horno armadura . . . . . | m.c.   | 91,03           | 406,19   | 499,22 | 0,26             | 23,67    | 106,13     | 129,80    |
|   | Suelo: Encachado con mortero cemento . . . . .       | m.c.   | 49,54           | 81,40    | 130,94 | 2,00             | 455,06   | 732,60     | 1.176,46  |
|   | Tubería de uralita para el fogón . . . . .           | m.l.   | 17,25           | 22,54    | 39,79  | 4,00             | 69,00    | 90,16      | 159,16    |
| Presupuesto de ejecución material = . . . . . |  |        |                 |          |        |                  |          | 13.691,31  | 21.817,58 |
|   |  |        |                 |          |        |                  |          | 35.508,89  |           |

El PRESUPUESTO de ejecución se desglosa y complementa así:

- a) - Salarios eventuales - - - - - = 13.691,31 ptas.
- b) - Materiales y transportes - - - - - = 21.817,58 "

A) - Presupuesto ejecución mat. = - 35.508,89 ptas.

- c) - Imprevistos: 1% s/A - - - - - = 355,08 "
- d) - Seguro de accidentes: 4'52% s/ a) - - - - - = 618,84 "
- e) - G. M. D.: 6% s/A. - - - - - = 2.130,60 "

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION = - - 38.013,41 ptas.

Asciende este PRESUPUESTO a las figuradas TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS TRECE ptas., con CUARENTA Y UN cts.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1.952.

EL Ingeniero,

Va. Bc.

EL INGENIERO JEFE

L/A.

Hay un sello de la Mutualidad General de 0'25 cts., una póliza de 8<sup>a</sup> clase de ptas. 1,50, serie I 8258715 y un sello de correos de 0,05 cts., inutilizados á todos ellos en fecha 10-V-51.= "MIGUEL CERDA GEA BERT, vecino y residente en ESCORCA (Manut), en la actualidad rematante de los productos secundarios de los montes núms. 1 y 2 "Manut y Benifaldó", ante V. S. con el mayor respeto acude y expone:= Que existiendo enclavada en el monte número 2 BENIFALDO, la fuente de agua llamada ES PEDREGARETS" destinada en la actualidad al riego de la parte cultivable del mismo monte, agua de la que sin ninguna limitación soy usufructuario y creyendo que por gozar de gran renombre entre la población de la isla y turistas por sus condiciones de potabilidad y paladar podría dedicarse la parte sobrante de la necesaria para el riego al embotellado y consumo como agua de mesa previas las condiciones higiénicas necesarias es por lo que, = Ruego a V. S. se sirva por ese organismo de su digna dirección hacer el estudi - propuesta de tal aprovechamiento nuevo, teniendo en cuenta los derechos a que tengo lugar como rematante de su uso en la forma anterior y de prioridad en la solicitud del aprovechamiento en su nueva forma.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1.951.= Miguel Cordá.= Firmado y rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.= PALMA.=

Es copia

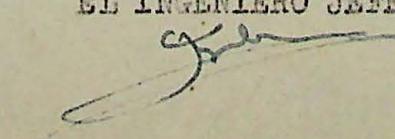
EL INGENIERO JEFE



Hay un sello de la Mutualidad General de 0'25 cts., una póliza de 8<sup>a</sup> clase de ptas 1'50 y un sello de correos de 0,05 cts.= Ambos inutilizados en fecha 18 marzo de 1.952.= ----- MIGUEL CERDA GELABERT, vecino y residente en ESCORCA (MANUT), en la actualidad rematante de los productos secundarios de los montes números 1 y 2 "Manut y Benifaldó", ante V. S. con el mayor respeto ycede y expone: = ----- Que enterado por V.S. de los reparos opuestos por la Dirección del Patrimonio Forestal del Estado a la concesión del aprovechamiento del agua de la "Fuente d'Es Pedregaret", como de mesa por el plazo excesivo en que amortizaría los gastos de instalación - construcción de la caseta -, he de hacer ver la omisión del razonamiento y es que pasados cuatro años toda la instalación mecánica y derechos de marca acreditada quedaba a favor de ese organismo, con lo que el canon habría sido al terminar ese plazo muy superior.= Por tanto, visto los recebos de la Superioridad al plazo largo de amortización, el que suscribe tiene el honor de hacer una proposición modificando la primitiva en el sentido de: = Plazo de la concesión 9 años a partir del 1.951 - 52.= Canon --- 6.000 ptas. /año.= Derecho de tanteo o prioridad en la nueva subasta al cabo de los nueve años, que Suplico a V. S. se sirva elevar a la Superioridad, por si estima conveniente acceder a la concesión en estas condiciones.= Dios guarde a V. S. muchos años.= Palma, 8 de marzo de 1.952.= Miguel Cerdá.= Firmado y rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal de BALEARES

Es copia

EL INGENIERO JEFE



L/A.

= PLIEGO DE CONDICIONES =

DEL

APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LA "FUENTE D'ES PEDREGARET" COMO  
AGUA DE MESA.

- - -

1) - El P. F. E. construirá en el plazo necesario para que estén disponibles al empezar el año forestal 1.951 - 52, la instalación urbana necesaria para el envasado y esterilización.

2) - La maquinaria de cajierías, contador, etc.; serán de cuenta del concesionario, "si bien al terminar el plazo de la concesión todo él pasará á ser propiedad de este Patrimonio (1)".

3) - El plazo de la concesión tendrá una duración de nueve años a contar del año 1.951 - 52 inclusvie; y teniendo en cuenta el reducido plazo para amortización de gastos de instalación caso de conseguirse su introducción en el mercado en la nueva subasta, se concede al actual concesionario el derecho de tanteo ó prioridad del disfrute.

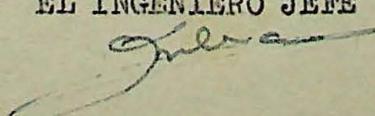
4) - La cantidad máx. a aprovechar, será de 100.000 litros anuales con la limitación de que en los cinco meses de estiaje la cantidad máx. no podrá exceder de 500 litros/día.

5) - Será de cuenta del concesionario todos los gastos de propaganda, registro de marca, etc.

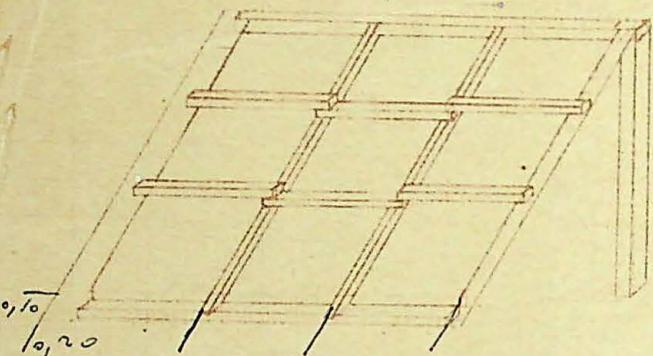
6) - El concesionario no pondrá impedimento alguno de ninguna clase a la visita a la Fuente, y su degustación "in situ"; si bien no podrá consentir transporte del agua para consumo á posterior en sitio diferente de su localización.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1.952.

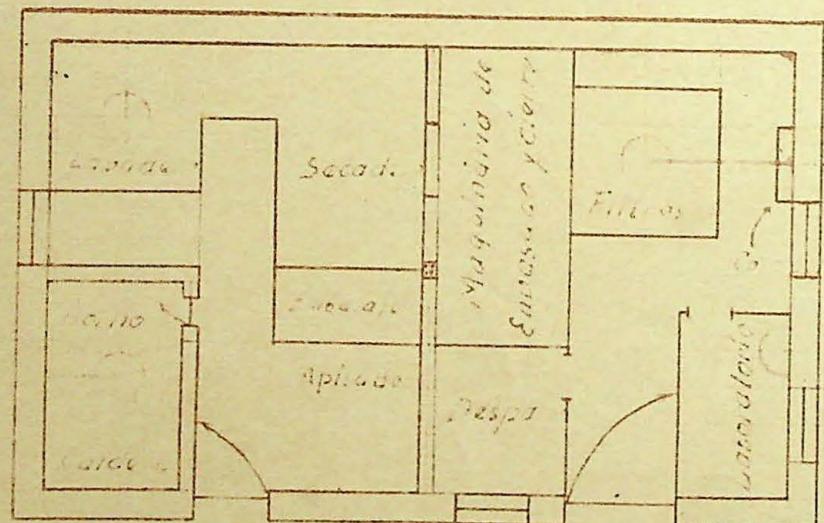
EL INGENIERO JEFE



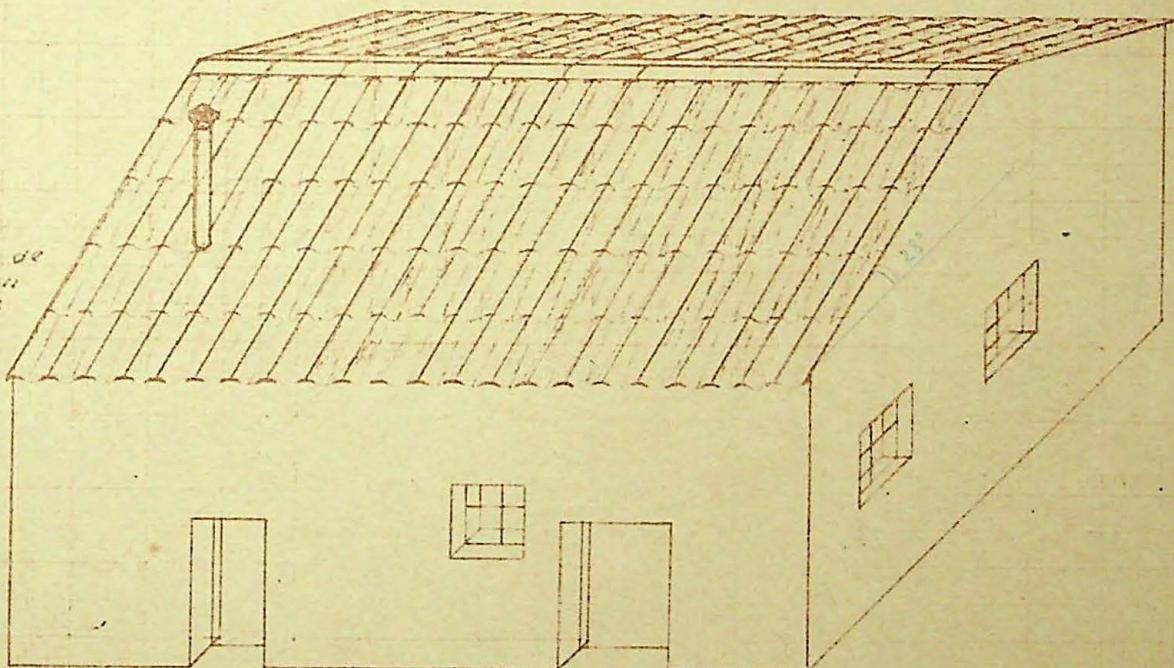
EDIFICIO PARA EL ENVASE DEL AGUA DE MESA  
DES PEDREGAREST



Corte en detalle



Perspectiva



Patrón octubre 1951.

El Ingeniero  
El Ingeniero  
El Ingeniero

El Ingeniero  
El Ingeniero  
El Ingeniero